

VIERNES, 20 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-6846 *Notificación de sentencia 305/2018 en procedimiento ordinario 643/2017.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 643/2017 a instancia de EDUARDO SIMAL GARCÍA frente a OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS, SL, RAFAEL MARRAS FERNÁNDEZ-CID, en calidad de administrador concursal y FOGASA, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 11/07/2018, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. Eduardo Simal García contra OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 6.875,56 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander nº 3867000065064317, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS, SL, libro el presente.

Santander, 13 de julio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2018/6846

CVE-2018-6846